

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 155

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2013-12143 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 6/13.*

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2013, la aprobación del expediente de modificación de crédito número 6/13, suplemento de crédito, se hace público que dicho expediente se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Santa Cruz de Bezana, 5 de agosto de 2013.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2013/12143

CVE-2013-12143